ACTA DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa Nº 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERIA"

En fecha de 05 de noviembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Nota MEC-DC Nº 354/2012, de fecha 16/03/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de la Dirección de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado, expediente Nº 308941, de fecha 19/03/2012.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 30/03/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas VICTOR GERARDO MENDOZA (GSM Servicios), FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., SANITARIOS Y CERAMICAS SACI, LEDY MARILYN AGUIRRE FERNANDEZ (O & M Import - Export), ISIDRO ALONZO CHAPARRO (Empresa Distribuidora del Sur), ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ (Ferretería El Dorado) y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 08/05/2012

El comité de evaluación, encargado del análisis de las ofertas presentadas por los oferentes en el llamado de referencia, ha verificado minuciosamente el acta de evaluación de ofertas, de fecha de 08 de mayo de 2012, constatando, que se ha deslizado un error al momento de consignar el precio unitario de la oferta adjudicada en el ITEM Nro. 19, asignándose un precio Unitario de Gs. 4.201, debiendo ser, 4021.

En consecuencia, es necesario rectificar el acta de evaluación de ofertas en el mencionado ITEM, y consecuentemente la Resolución de Adjudicación, para una correcta gestión administrativa, el cual debe quedar de la siguiente manera:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el ITEM 19 del llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERIA", de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	BIEN/SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	EMPRESA	RUC
19	Unión doble de 3/4" PVC	TUBOPAR	NACIONAL	Unidad	100	4.021	402.100	VICTOR GERARDO MENDOZA (GSM Servicios)	1535917-4

2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Gerardo Moreno
Dirección Financiera

Econ. Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa